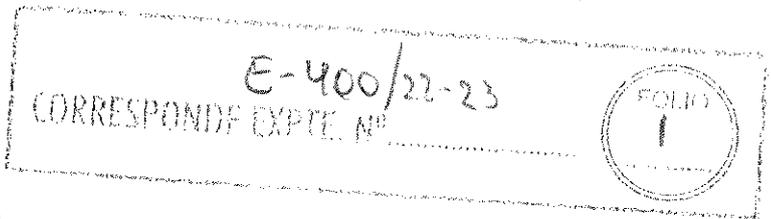




H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE LEY

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

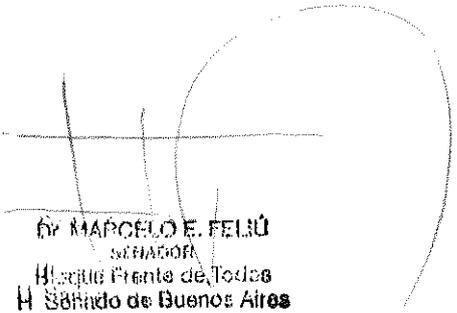
**Sancionan con fuerza de**

**LEY**

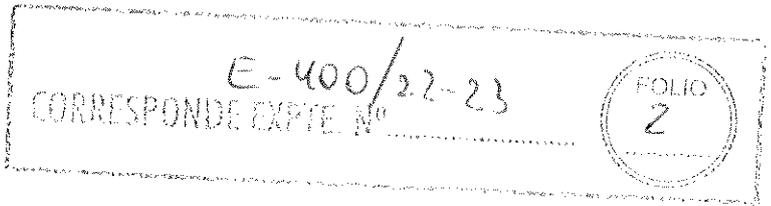
**Artículo 1°:** Modifícase el artículo 2 de la Ley 13394, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*"Artículo 2.- La autoridad de aplicación podrá coordinar con las Municipalidades de Coronel Rosales y Monte Hermoso las acciones pertinentes destinadas a la participación de las mismas en la administración y gestión del área natural protegida, objeto de esta ley".*

**Artículo 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Dr. MARCELO E. FELÚ  
SENADOR  
Bloque Frente de Todos  
H. Senado de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto hace referencia a los yacimientos paleontológicos ubicados en el partido de Monte Hermoso y Coronel Rosales, los cuales poseen alto valor científico, atento a que la zona que comprende a los municipios mencionados, ha sido escenario pues, por millones de años, de diversos acontecimientos geológicos y climáticos (avances y retrocesos del mar, pasaje y desaparición de ríos y arroyos; avances de cordones medanosos; inundaciones periódicas en climas áridos y fríos, cambios climáticos, etcétera), procesos que han quedado documentados para los especialistas en numerosos afloramientos rocosos, depósitos sedimentarios y perfiles estratigráficos que se extienden a lo largo de sus costas.

Dichos acontecimientos han sido acompañados por modificaciones en la flora y la fauna y, específicamente en los que respecta a esta última, su desaparición ha dado lugar, entre otros, al yacimiento paleontológico denominado Farola Monte Hermoso. Barranca Monte Hermoso o Las Rocas, tratándose de acantilados que constituyen un corte o perfil estratigráfico que contiene restos de fauna (mamíferos, aves, reptiles, peces y anfibios) extinguida, con una antigüedad de entre 5 y 3 millones de años (período: terciario. Edad: plioceno).

Constituye la localidad tipo para la edad mamífero montehermosense y continúa proveyendo importante material de estudio a los científicos. En consonancia con lo expuesto, se ha aprobado el Proyecto de Resolución D-945/08-09, el que destaca el descubrimiento de catorce piezas óseas de gliptodonte y otros grandes mamíferos antiguos extinguidos, hace quince mil años, estando en excelente estado, mineralizados por el mar y perfectamente identificables, conformando este sorprendente descubrimiento en las playas de Monte Hermoso, a unos 110 kilómetros al sudeste de Bahía Blanca un verdadero hallazgo.

El hallazgo fue realizado a unos 5 km. del sector urbano donde cada verano vacacionan miles de turistas, está a unos 3.000 metros del Pisadero, un paraje arqueológico donde hay pisadas humanas de 7.000 años, a unos 20 kilómetros



Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires

"Año de la Soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y la defensa y el  
cuidado de los niños, adolescencias y juventudes"

E-400/22-23  
CORRESPONDE EXTE. N°



hacia el oeste, en las playas de Pehuén Có, también existe un gran yacimiento de restos de aves, reptiles, mamíferos, y anfibios que habitaron la zona hace tres millones de años, siendo visitado dicho sitio en 1832 por Charles Darwin.

En el mismo sentido, he presentado, en mis mandatos anteriores como Diputado Provincial, el proyecto D-1270/09-10, referente a la presente temática, el cual obtuvo oportunamente media sanción.

Habida cuenta que los hallazgos comprenden zonas pertenecientes a los municipios de Coronel Rosales y Monte Hermoso, es que se propicia la modificación del artículo 2° de la Ley 13394, a los efectos de que ambas municipalidades tengan la representación que les compete.

Por los presentes fundamentos, solicito a los señores legisladores, me acompañen en la aprobación del presente Proyecto.

  
DR. MARCELO E. FELÚ  
SENADOR  
Bloque Frente de Todos  
H. Senado de Buenos Aires



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires

ENTRADAS Y SALIDAS  
SENADO DE BUENOS AIRES

*Acto de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y  
el cuidado de las niñez, adolescencias y juventudes*



Corresponde Expte. E -400/22-23

Pasen las presentes actuaciones a la **MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA** a sus efectos.

**MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS**, 26 de septiembre de 2022.

  
LILIAN B. CEJAS  
DIRECTORA  
Mesa General de Entradas y Salidas  
Archivo Administrativo  
H. Senado de Buenos Aires